



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **8206**

BUENOS AIRES, 02 MAR 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-011959-14-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada ERNEX ROJA / BENCIDAMINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: CREMA VAGINAL, BENCIDAMINA CLORHIDRATO 0,5%; autorizada por el Certificado Nº 43.213.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 5 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

8206

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.,  
propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ERNEX ROJA /  
BENCIDAMINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración:  
CREMA VAGINAL, BENCIDAMINA CLORHIDRATO 0,5%, a cambiar el  
nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: ERNEX ROSA.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado  
Nº 43.213, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la  
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al  
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente  
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los  
fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011959-14-2

DISPOSICIÓN Nº

nc

8206

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.